

R-DNAT-2023-1712

SALTA, 28 de noviembre de 2023

EXPEDIENTE N° 10.940/2023

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud para la cobertura de un (1) cargo – de Planta - de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Carteo Geológico para la carrera de Geología, y

CONSIDERANDO:

Que por res. R-DNAT- 2023-1629 se realizó la convocatoria para la cobertura del presente cargo.

Que a fs.10 obra acta de Cierre, en donde consta que no hubo inscriptos para la presente convocatoria.

Que por Res. R-CDNAT-2022-0318 se delega en Decanato la atribución de declarar desierto y autorizar un nuevo llamado a inscripción de interesados en el caso que no se registra inscripciones.

Que – de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 Anexo I de la R-CDNAT-2021-058 Reglamento para la cobertura de cargos de Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría- se delega en Decanato la atribución de realizar la convocatoria para la cobertura de los cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría prevista en la planta docente de esta Unidad Académica.

Que se hizo la consulta pertinente a los señores miembros de la Comisión Asesora, conformada según lo señala el Artículo 10° de la R-CDNAT-2021-058, para consensuar la fecha de sustanciación.

Titulares:

Geól. Reinhold Siegfried Guillermo Weigert

Geól. Jorge Afranllie

Dr. Gonzalo Veizaga Saavedra

Suplentes:

Geól. María Visich

Geól. Emilio Eveling

Geól. Mirta Fátima Quiroga

Geól. Rocío Martínez

Geól. Mercedes Ortega

Que el primer y segundo miembro titular, Geól. Reinhold Siegfried Guillermo Weigert y Geól. Jorge Afranllie, aceptaron integrar la Comisión Asesora.

Que el tercer miembro titular, Dr. Gonzalo Veizaga Saavedra, se ve impedido de conformar comisiones asesoras por res. CS N° 117/18.

Que el primer miembro suplente, Geól. María Visich, aceptó conformar la Comisión Asesora en la fecha propuesta.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los



R-DNAT-2023-1712

SALTA, 28 de noviembre de 2023

EXPEDIENTE N° 10.940/2023

términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR NUEVAMENTE A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura de **Un (1) cargo – DE PLANTA - de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA**, para la asignatura **CARTEO GEOLÓGICO** de la carrera de Geología mediante evaluación de antecedentes y entrevista con cargo a lo establecido en la R-CDNAT-2021-058 y Res. CS N° 301/91 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2°.-La designación emergente del presente llamado será imputada a la partida presupuestaria individual correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

- a) **Publicidad:** del 29 de noviembre al 5 de diciembre de 2023 por cartelera y redes sociales de la Facultad de Ciencias Naturales.
- b) **Inscripción:** 6, 7 y 11 de diciembre de 2023 de 9:00 a 13:00 Hs. en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales. Cada interesado deberá presentar dos ejemplares de su Currículum Vitae (cada hoja debidamente firmada); Fotocopia DNI; un solo juego de Documentación Probatoria; Estado Curricular actualizado, acompañados del formulario de inscripción disponible en la página web de la Facultad.
- c) **Cierre de Inscripción:** 11 de diciembre de 2023 a Hs. 13:00.
- d) **Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos:** 12 y 13 de diciembre de 2023.
- e) **Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones:** 14 de diciembre de 2023.
- f) **Entrevista:** Viernes 15 de diciembre de 2023 a Hs. 11:00 respetando las disposiciones establecidas en el Protocolo de Distanciamiento social, preventivo y obligatorio R-CDNAT-2021-059.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR LA COMISIÓN ASESORA que intervendrá en este llamado, la cual estará integrada por:

Titulares:

Geól. Reinhold Siegfried Guillermo WEIGERT
Geól. Jorge AFRANLLIE
Geól. María VISICH

Suplentes:

Geól. Emilio EVELING
Geól. Mirta Fátima QUIROGA
Geól. Rocío MARTINEZ
Geól. Mercedes ORTEGA

R-DNAT-2023-1712
SALTA, 28 de noviembre de 2023
EXPEDIENTE N° 10.940/2023

términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR NUEVAMENTE A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura de **Un (1) cargo – DE PLANTA - de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA**, para la asignatura **CARTEO GEOLÓGICO** de la carrera de Geología mediante evaluación de antecedentes y entrevista con cargo a lo establecido en la R-CDNAT-2021-058 y Res. CS N° 301/91 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2°.-La designación emergente del presente llamado será imputada a la partida presupuestaria individual correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

- a) **Publicidad:** del 29 de noviembre al 5 de diciembre de 2023 por cartelera y redes sociales de la Facultad de Ciencias Naturales.
- b) **Inscripción:** 6, 7 y 11 de diciembre de 2023 de 9:00 a 13:00 Hs. en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales. Cada interesado deberá presentar dos ejemplares de su Currículum Vitae (cada hoja debidamente firmada); Fotocopia DNI; un solo juego de Documentación Probatoria; Estado Curricular actualizado, acompañados del formulario de inscripción disponible en la página web de la Facultad.
- c) **Cierre de Inscripción:** 11 de diciembre de 2023 a Hs. 13:00.
- d) **Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos:** 12 y 13 de diciembre de 2023.
- e) **Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones:** 14 de diciembre de 2023.
- f) **Entrevista:** Viernes 15 de diciembre de 2023 a Hs. 11:00 respetando las disposiciones establecidas en el Protocolo de Distanciamiento social, preventivo y obligatorio R-CDNAT-2021-059.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR LA COMISIÓN ASESORA que intervendrá en este llamado, la cual estará integrada por:

Titulares:

Geól. Reinhold Siegfried Guillermo WEIGERT
Geól. Jorge AFRANLLIE
Geól. María VISICH

Suplentes:

Geól. Emilio EVELING
Geól. Mirta Fátima QUIROGA
Geól. Rocío MARTINEZ
Geól. Mercedes ORTEGA



R-DNAT-2023-1712
SALTA, 28 de noviembre de 2023
EXPEDIENTE N° 10.940/2023

ARTÍCULO 5°.- Los alumnos aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) **Tener aprobada la materia o materias** motivo del llamado a Inscripción de Interesados o asignaturas afines, cuyos contenidos sean suficientes a juicio de la Comisión Asesora.
- c) Tener aprobado por menos **dos (2) asignaturas** en el lapso correspondiente a los **últimos 12 (doce) meses**, previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y **estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis**, están habilitados a presentar su inscripción. Esta tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado **NO ESTAN HABILITADOS** a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTÍCULO 6°.- Indicar que a todos los efectos emergentes del presente llamado, las partes se ajustarán a las previsiones establecidas en la Res. N° 301-91 CS, Res. N° 030-99 CS que ponen en vigencia el Reglamento para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares y R-CDNAT-2021-058, Reglamento para la cobertura de cargos de Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 7°.- Disponer que la fecha de designación será a partir del momento en que finalice el período de la designación anterior y se produzca consecuentemente la vacancia correspondiente, para desarrollar sus funciones en el próximo período lectivo.

ARTÍCULO 8°.- Dejar debidamente establecido que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

ARTÍCULO 9°.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la Comisión Asesora, a la cátedra, a la Escuela de Geología, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, publíquese en carteleras, redes sociales de la Facultad de Ciencias Naturales y en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga a la Dirección General Administrativa Académica a los fines expresados en el artículo 3°.-

sovg

Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales